



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0845

SALTA, 09 JUN 2023'

Expediente N° 10.418/22

VISTO:

La Nota presentada por la M.Sc. ZELARAYÁN, Ana Liliana mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos a favor del Dr. Julio Rubén Nasser, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales con motivo de asistir a una reunión en el marco del convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue autorizada por el Dr. VEIZAGA SAAVEDRA Juan Gonzalo, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cinco Mil Con Setenta Centavos (\$5.000,70).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto efectuado por Dr. NASSER Julio Rubén, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales por la suma total Pesos Cinco Mil Con Setenta Centavos (\$5.000,70), con motivo de asistir a una reunión en el marco del convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

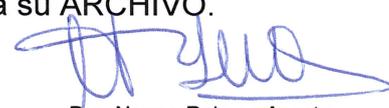
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

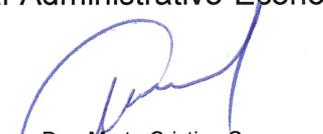
R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4

	\$	5.000,70
Total	\$	<u>5.000,70</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales